

CONCURSO ESCOLAR DE DIBUJO

“MASCOTA DEL MOLINAR”

Con motivo de la celebración del XXV aniversario de los Centros Cívicos, el Ayuntamiento de Tudela organiza el presente concurso al que podrá concurrir el alumnado de primaria de los centros educativos de la Ribera de Navarra. El concurso estará relacionado con la imagen del Centro de Interpretación de la Huerta y se regirá por las siguientes bases:

1.- Podrá participar cualquier niño o niña de Tudela y su ribera, matriculado entre 1º y 6º curso de educación primaria.

2.- Se establecen dos categorías:

Categoría A – Para los cursos 6º, 5º y 4º.

Categoría B – Para los cursos 3º, 2º y 1º.

3.- Los trabajos deberán presentarse en un DIN A4 y se podrá utilizar cualquier técnica pictórica.

4.- Los trabajos deberán ser originales, estrictamente inéditos (incluido internet), y no deben haber sido premiados en otros concursos.

5.- El tema estará relacionado con la creación de un dibujo de una “mascota vegetal” que servirá de imagen para actividades en el Centro de Interpretación de la Huerta de la Ribera de Navarra.

6.- En la parte posterior del trabajo se anotará a bolígrafo el nombre y apellidos del autor o autora, curso y centro escolar –y localidad-, un correo electrónico y un teléfono de contacto.

7.- Cada concursante podrá presentar una sola obra.

8.- La fecha de entrega finaliza el **30 de junio de 2023** (incluido). Los trabajos deberán ser entregados en Centro Cívico Rúa en horario de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 20.00 horas.

9.- Se establece un único premio por categoría de un vale 150 € en material didáctico.

10.- La decisión del jurado se hará pública en el mes de octubre y la entrega de premios tendrá lugar en la celebración del acto conmemorativo del XXV en el mes de noviembre. La fecha y el horario del acto se comunicará a los/as interesados/as con antelación suficiente.

11.- El fallo del jurado será inapelable.

El jurado estará compuesto por profesionales del sector y miembros del Ayuntamiento de Tudela

12.- Las obras premiadas quedarán a disposición del Ayuntamiento de Tudela, quien se reserva el derecho a publicarlo o difundirlo por los medios que considere (respetando la autoría de la misma), no pudiendo, el autor, reclamar ningún tipo de contraprestación económica ni cualquier otra al respecto.

Las obras presentadas se expondrán en los centros cívicos municipales y podrán retirarse por sus autores durante el mes de enero de 2024. Aquellos trabajos no retirados quedarán, a todos los efectos, a disposición del ayuntamiento de Tudela que podrá hacer con ellos lo que considere más oportuno no pudiendo, el autor, reclamar ningún tipo de contraprestación económica ni cualquier otra al respecto.

13.- La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases. Ante cualquier circunstancia imprevista que pudiera producirse y que no esté contemplada en las presentes bases, la organización se reserva el derecho de adoptar la decisión que considere oportuna para resolverla.

14.- De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, los datos personales recabados durante del presente concurso se incluirán en un fichero de la concejalía de Centros Cívicos del Ayuntamiento de Tudela y su tratamiento se ceñirá a aquellas cuestiones relacionadas con las comunicaciones necesarias para el correcto desarrollo del mismo. La persona titular de los datos, con su participación en el concurso, da su consentimiento para que éstos sean utilizados para tal fin y se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los mismos. El o la titular de los datos a través de su representante legal podrá, en cualquier momento, ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999.

Más información:

Centros Cívicos Tudela

CENTRO CÍVICO RÚA
C/ Rúa 33. 31500 Tudela
948 848 313
centroscivicos@tudela.es